



24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
CREADA POR LEY 12314 EL 02 DE MAYO DE 1955
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 414 - 2025 - GDTI/MDM

SEÑOR : Ing. ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular Comité de Selección.

ASUNTO : Confirmación de Persistencia de Contratar Requerimiento de Ejecución.

REFERENCIA : Informe N°0338-2025-SGOP/GDTI/MDM
Informe N°001-2025-COMITÉ SELECCIÓN-LICITACION PUBLICA N°008-2024-CS-MDM

FECHA : 14 de Febrero del 2025

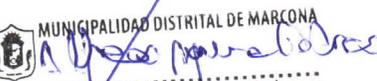
Por intermedio de la presente me es grato dirigirme a Ud. expresándole mi cordial saludo y a la vez indicarle que con informe N°001-2025-COMITÉ SELECCIÓN-LICITACION PUBLICA N°008-2024-CS-MDM donde el comité de selección solicita informe de evaluación de declaratoria de desierto y persistencia de necesidad de la Licitación Publica N°008-2024-CS-MDM – Primera Convocatoria para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA"** con CUI N°2550164.

Que con informe N°0338-2025-SGOP/GDTI/MDM la subgerencia de obras públicas, solicita continuar con el trámite de convocatoria para el proceso de selección que corresponda.

Por lo expuesto esta gerencia solicita la continuidad del proceso de selección y se remita la documentación antes descrita a la **oficina de abastecimiento, control patrimonial y servicios generales** para su atención.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Ing. Alfredo Obdulio Aguirre Polanco
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA



Cc/Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 0338-2025-SGOP/GDTI/MDM

A : Ing. ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

DE : Ing. HENRY CARLOS, AQUIJE PACO
Sub Gerente de Obras Públicas

ASUNTO : CONFIRMACIÓN DE PERSISTENCIA DE CONTRATAR REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN.

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° 079-2025-OGPP/MDM
b) PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2550164.

FECHA : Marcona, 14 de Febrero del 2025.



Por intermedio de la presente me es grato dirigirme a Ud. expresándole mi cordial saludo y a la vez indicarle que mediante documento de la referencia a), se comunica que mediante Acta de Admisión y Declaratoria de Desierto de fecha 06 de febrero del 2025, el comité de selección declara Desierto el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 008-2024-CS-MDM-1. Así mismo solicita la confirmación de la persistencia de la necesidad de contratar el requerimiento.

En ese sentido esta Sub gerencia de obras Pública solicita continuar con el con el trámite de convocatoria para el proceso de selección que correspondiente a la obra mencionada en la referencia.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes agradecer su atención.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Ing. Henry Carlos Aguije Paco
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS

AV. ANDRES AVELINO CACERES N°101, MZ. "Y" Lt. 02 – CENTRO CIVICO

Telefax: 056-525014 Email: consultas@munimarcona.gob.pe

Portal Web: <http://www.munimarcona.gob.pe>



INFORME N° 001-2025-COMITÉ SELECCIÓN – LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM

14 FEB. 2025

PARA : **ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO**
 Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ASUNTO : Informe de Evaluación de Declaratoria de Desierto y Persistencia de Necesidad

REFERENCIA : LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM – Primera Convocatoria denominado CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164.

FECHA : Ica, 14 de Febrero del 2025

FOLIO-22-
 EXP N°1377
 HORA10:17

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-CS-MDM – Primera Convocatoria denominado CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164, se ha declarado DESIERTO.

Al respecto cabe señalar que el Numeral 65.2 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias establece: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento**, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Asimismo, en cumplimiento de la norma acotada, el comité de selección remite a usted el informe, en el cual, se justifica y evalúa las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, tal como se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Gerencial N° 080-2024-GDTI/MDM de fecha 01 de Agosto del 2024, se resuelve en el Artículo Primero APROBAR la reformulación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164, dando un presupuesto para la Ejecución de la Obra de S/ 3,870,205.52.
2. Mediante Informe N° 2815-2024-GDTI/MDM de fecha 28 de Noviembre del 2024 la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite el Informe N° 2132-2024-SGOP/GDTI/MDM donde remite los términos de referencia para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164.
3. Mediante Memorando N° 701-2024-OGPP/MDM de fecha 18 de Diciembre del 2024 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001237 por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles) y una Previsión Presupuestal de acuerdo a la Constancia N° 000011 por S/ 3,720,205.52 (Tres Millones Setecientos Veinte Mil Doscientos Cinco con 52/100 Soles).
4. Mediante FORMATO 1-A N° 001-2024-OACPYSG/OGA/MDM - LP 8 de fecha 19 de Diciembre del 2024 se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164.



14 FEB 2025



5. Mediante FORMATO 1-b N° 001-2024-OACPYSG/OGA/MDM - LP 8 de fecha 19 de Diciembre del 2024 se DESIGNA a los miembros titulares y suplentes del comité de selección que se encargara de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164.
6. Mediante Memorando N° 056-2025-OGPP/MDM de fecha 30 de Enero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000069 por el monto de S/ 3,870,205.52 (Tres Millones Ochocientos Setenta Mil Doscientos con 52/100 Soles) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.
7. Mediante Acta de Admisión y Declaración de Desierto de fecha 06 de Febrero del 2025, el Comité de Selección declara Desierto el presente procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1 para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL A TRAVES DE SEMAFOROS EN EL C.P. SAN JUAN DE MARCONA DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2550164.

ANALISIS

1. Motivos de la Declaratoria de Desierto:

El Comité de Selección declaro desierto el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1, debido a que, no hubo registro de participantes al presente procedimiento de selección.

Cabe indicar que la declaratoria de desierto se realizó teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 65.1 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el cual establece: **“el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida (...)”**.

Hechos ocurridos durante el proceso de contratación:

- 2.1 En el procedimiento de selección se registraron de manera electrónica Veintidós (22) participantes y/o postores.
- 2.2 En el procedimiento de selección se verifico que, en la Etapa de Consultas y Observaciones (electrónico) los participantes y/o postores no realizaron alguna observación a las bases integradas.
- 2.3 El 29 de Enero del 2025, se verifico que en la etapa de presentación de ofertas (electrónica) no hubieron presentación de ofertas.

Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

Es importante considerar que el procedimiento de selección no hubo participantes y/o postores, donde no presentaron ofertas de acuerdo a las Bases Integradas; y producto del análisis del resultado podemos decir que los participantes y/o postores no revisaron las presente bases, asimismo debemos recalcar que hubo registro de participantes.

CONCLUSIONES

1. En el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1, se verifica que existe concurrencia de participantes y/o postores que ofrecen el objeto materia de la convocatoria.

Según el análisis efectuado en el Numeral 3 del Análisis del presente Informe, la declaratoria de Desierto de la LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1, se debió principalmente a la falta de diligencia de los participantes y/o postores al no presentar ofertas de acuerdo a las bases integradas, pero recalcando que hubo registro de participantes.





3. La declaratoria de desierto no concluye el procedimiento de selección; sino más bien corresponde efectuar una nueva convocatoria modificando el tipo de procedimiento de selección. Para tal efecto, la siguiente convocatoria debe efectuarse mediante el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1, según lo establecido en el Numeral 65.3 del Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

RECOMENDACIONES

1. Remitir el presente informe al Área Usuaría (Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura – Sub Gerencia de Obras Públicas), comunicando la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria del LICITACION PUBLICA N° 008-2024-CS-MDM-1; solicitando a dicho despacho lo siguiente:

- a) La confirmación de la persistencia (o no) de la necesidad de contratar el requerimiento.
- b) La ratificación o ajuste del requerimiento (Termino de Referencia), de considerarlo pertinente.

En ese sentido, se procede a emitir el presente Informe, siendo elevado a su despacho, conjuntamente con el Acta de Admisión y Declaratoria de Desierto, para las gestiones correspondientes.

Es cuanto cumplimos con informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

HENRY CARLOS AQUIJE PAGO
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

JOSÉ JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección